

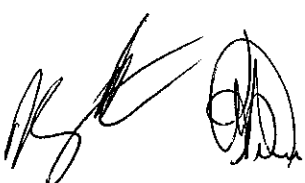
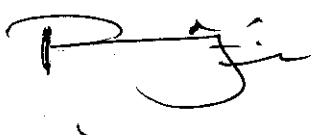
ACTA N° 37
SESIÓN
ORDINARIA
15 DE MAYO
DE 2020

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:05
nueve horas con cinco minutos del día 15 de mayo del
año 2020, reunidos en la sala de juntas del Palacio
Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C.
MARIA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ,
Presidente Municipal; MTRO. JOSÉ GUADALUPE
GONZÁLEZ CASILLAS, Sindico; LIC. ARMANDO
JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. Y
PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC.
ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, ING.
MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH
BARBA BARBA, LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, LIC.
LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. AGUSTÍN
GUTIÉRREZ AGUILERA Y LIC. TERESA ACEVES
D/AZ. Regidores, a efecto de realizar Sesión
Ordinaria de conformidad a lo que establecen los
artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del
Gobierno y Administración Pública Municipal del
Estado de Jalisco, y existiendo quórum legal
correspondiente, la Presidente Municipal declara
abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

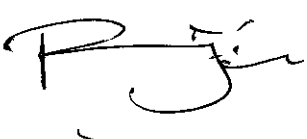
1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de acta anterior.
4. Análisis y en su caso autorización de gasto por concepto de mano de obra para retirar palma dañada del Jardín Principal.
5. Análisis y en su caso autorización de renovación del **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO** y del **COMITÉ DE EMERGENCIA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO.**
6. Análisis y en su caso **DECLARATORIA DE ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.**
7. Análisis y en su caso autorización gasto por concepto de compra de barniz sellador acrílico para instalar en la Plaza Cívica y el Jardín Principal.
8. Análisis y en su caso autorización gasto por concepto de reparación de vehículo Chevrolet Pickup Silverado modelo 2005 4 puertas adscrito a la Dirección de Protección Civil.
9. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

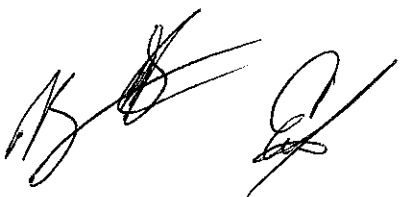


PUNTO UNO. - Lista de asistencia y verificación del quórum

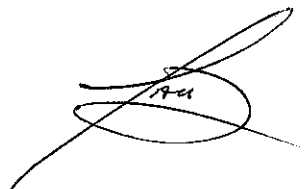
legal. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, da inicio a la Sesión Ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Armando Jiménez Valadez nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 9 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio, informando de la ausencia de los regidores LIC. ESTHEFANY SARAHI BARBA GÓMEZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR.



Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.



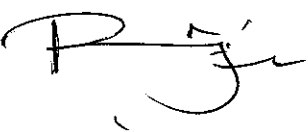
PUNTO DOS. - Autorización del orden del día. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal



solicita al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al orden del día, concluida la lectura.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

Se integra a la sesión la regidora LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos.



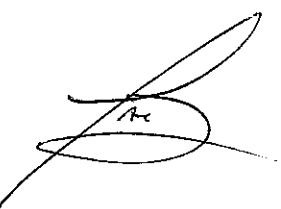
PUNTO TRES.- Análisis y en su caso aprobación de acta anterior. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio análisis y en su caso aprobación de acta de sesión de cabildo número 36.



Una vez analizado y discutido el punto se por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.



PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso autorización de gasto por concepto de mano de obra para retirar palma dañada del Jardín Principal. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo



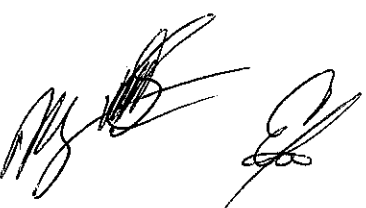
edificio el análisis y en su caso autorización de gasto por concepto de mano de obra para retirar palma dañada del Jardín Principal por la cantidad de \$ 9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.



Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 8 votos a favor y 2 abstenciones por parte de los regidores LIC.

JOEL LÓPEZ ROMO Y LIC LISANDRA RUIZ TORRES.

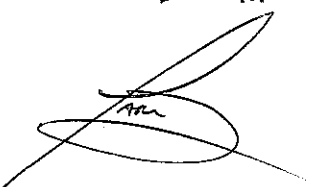
PUNTO CINCO.- Análisis y en su caso autorización de renovación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO y del COMITÉ DE EMERGENCIA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO.



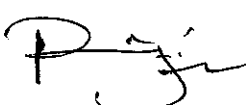
La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ,



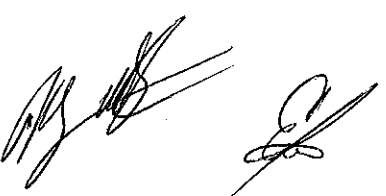
Presidente Municipal solicito al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de renovación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO y del COMITÉ DE EMERGENCIA



POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE
VALLE DE GUADALUPE, JALISCO.



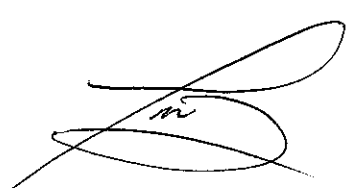
Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por
unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el autorizar
de renovación del CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO y del COMITÉ
DE EMERGENCIA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO.



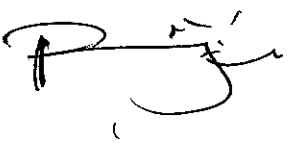
**PUNTO SEIS.- Análisis y en su caso DECLARATORIA DE
ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL. EI**
LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, Regidor de las comisiones de
Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal y



la Comisión de Ecología Saneamiento y Acción Contra la
Contaminación Ambiental presenta al cuerpo edilicio la
iniciativa Zona de Recuperación Ambiental "LA ROBLEDA"
en la cual propone decretar Zona de Recuperación Ambiental
un polígono del territorio municipal ubicado en el poniente



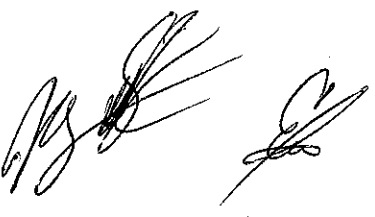
de la cabecera municipal en los límites con el municipio de Yahualica, en la parte que divide el Río Verde; parte con Tepatlán de Morelos en la parte que divide el Río Valle, partiendo del vertedero de la Presa El Salto y en la parte que limita con Cañadas de Obregón, desde la comunidad de la Peña Colorada hasta Carretero de Ariba y Arroyo los Ruices en su entronque con la Presa el Salto.



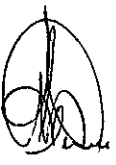
Dicha iniciativa se sustenta en las siguientes justificaciones y consideraciones:

PRIMERA: Esta superficie se erige como uno de los pocos "pulmones" forestales con los que cuenta el Municipio.

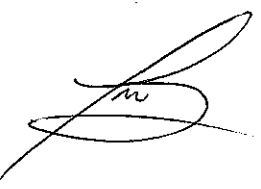
SEGUNDA: Existe una biodiversidad con especies en peligro de extinción tanto flora como fauna.



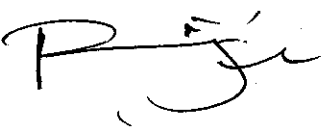
TERCERA: Existe una serie de denuncias ciudadanas en los últimos años de afectaciones en la vegetación por parte de empresas o particulares con desmontes y movimiento de tierras con el fin de siembras de cultivo de agave y varias granjas porcícolas, además de cacería furtiva.



CUARTA: Dicha zona tiene una importancia hidrológica que va desde afluentes que abastecen la presa el Carretero y



presa El Saito destinadas para consumo humano, además la mayor parte es agua que recoge el Rio Verde.



Una vez analizada la propuesta del regidor LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, se aprueba con 9 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la regidora LIC. LISANDRA RUIZ TORRES en virtud de considerar que la propuesta no cumple con los requisitos legales para su presentación ante el pleno del ayuntamiento, dicha aprobación recae en los siguientes:

ACUERDOS



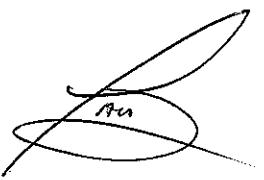
PRIMERO: Se aprueba la declaratoria de Zona de Recuperación Ambiental Municipal "La Robleada".



SEGUNDA: Se instruye a las áreas de Ecología, Planeación Municipal, Obras Públicas y demás áreas que tengan competencia, para que elaboren:

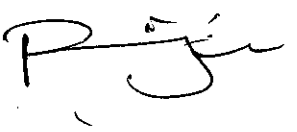


I. La delimitación precisa del área sujeta a recuperación ambiental, precisando superficie, coordenadas geográficas de cada vértice, ubicación y deslinde.



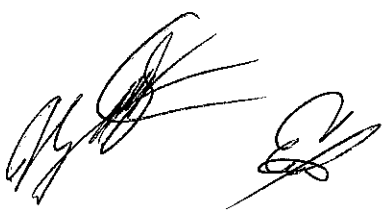
II. Las acciones necesarias para regenerar, recuperar o restablecer las condiciones naturales de la zona.



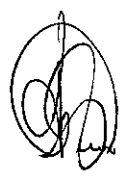


III. Las condiciones a que se sujetarán, dentro de la zona, los usos del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales, la flora y la fauna, así como la realización de cualquier tipo de obra o actividad.

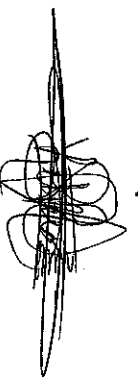
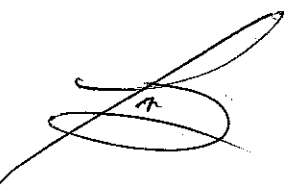
IV. El programa de recuperación ambiental correspondiente.



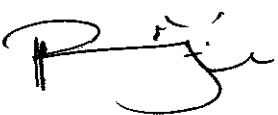
TERCERA: Se instruye y faculta al Secretario General y al Síndico Municipal para su seguimiento ante el Congreso del Estado a fin de lograr se eleve a decreto la declaratoria de Zona de Recuperación Ambiental Municipal "La Robleada" y realicen las gestiones necesarias para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de dicho Decreto conforme al Artículo 64-C de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Jalisco.



PUNTO SIETE.- Análisis y en su caso autorización gasto por concepto de compra de barniz sellador acrílico para instalar en la Plaza Cívica y el Jardín Principal. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal presento al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización


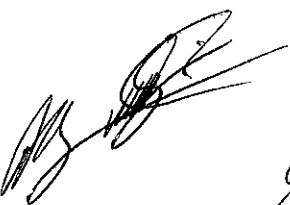


gasto por concepto de compra de barniz sellador acrílico para instalar en la Plaza Cívica y el Jardín Principal por la cantidad de \$ 73,088.10 (setenta y tres mil ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.).

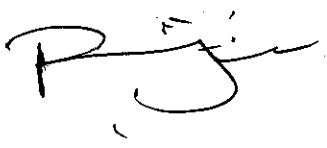


Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.


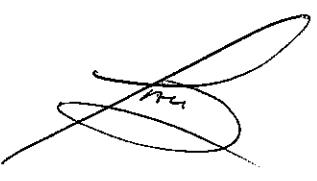
PUNTO OCHO. - Análisis y en su caso autorización gasto por concepto de reparación de vehículo Chevrolet Pickup Silverado modelo 2005 4 puertas adscrito a la Dirección de Protección Civil. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal presentó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización gasto por concepto de reparación de vehículo Chevrolet Pickup Silverado modelo 2005 4 puertas adscrito a la Dirección de Protección Civil por la cantidad de \$14,848.00 (catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención por parte de la regidora LIC. LISANDRA RUIZ TORRES.



PUNTO NUEVE.- Clausura de la sesión. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en sus puntos, por lo que la C. María Del Refugio Barba Gutiérrez Presidente Municipal procede a declarar clausurada esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2018-2021, siendo las 9:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día 15 de mayo del 2020 dos mil veinte. Se toma nota de los acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC.



Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRD. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES INTEGRANTES:

LIC. Y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA

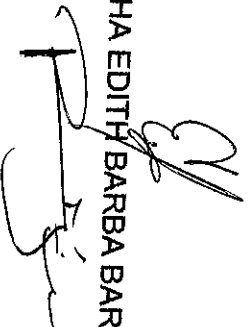
LIC. JOEL LÓPEZ ROMO

LIC. ESTHEFANY SARAHI BARBA GÓMEZ

ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS



C. MARTHA EDITH BARBA BARBA



LIC. LISANDRA RUIZ TORRES

LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA

LIC. TERESA ACEVES DÍAZ



LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR

